



Normativa y condiciones de participación AGENDA JOVEN – OTOÑO 2025

1. EDADES DE PARTICIPACIÓN.

- Podrán participar jóvenes de **12 a 30 años (personas nacidas entre 2013 y 1995)**. Si bien cada actividad tiene sus edades concretas de participación.

2. INSCRIPCIONES (tramitación y condiciones).

- **Fecha:** a partir de las **10 horas del viernes 5 de septiembre de 2025**, hasta agotar plazas o plazo de inscripción de cada actividad.
- **Modalidad:** Las inscripciones se realizarán de forma **telemática** a través de la web <https://paeria.cat/inscripcioneslleidajove>.
- **Tramitación individual:** Cada inscripción será individual.
- **Inscripciones para menores de edad:** El adulto responsable (madre, padre, tutor o tutora) debe tramitar la inscripción de las personas menores de edad. Si la persona menor es legalmente emancipada, puede hacer la inscripción directamente, al igual que las personas mayores de edad.
- **Cambios de titularidad:** Las inscripciones son nominativas, por lo tanto, una vez hechas, las plazas no se podrán cambiar de titularidad o intercambiar.
- **No habrá listas de espera.** En caso de que haya cancelaciones de plazas, éstas volverán a estar disponibles en la web de inscripciones. Por lo tanto, recomendamos visitar la web de tanto en tanto para comprobar si hay plazas disponibles.

3. COMUNICACIONES CON LOS JÓVENES Y/O RESPONSABLES LEGALES.

- Las **comunicaciones** entre la organización y las personas participantes se harán llegar al **correo electrónico** de la persona responsable que haya realizado la inscripción. *Vamos con cuidado y seamos muy cuidadosos a la hora de escribir y elegir el correo electrónico, ya que será nuestra vía de contacto.*
- En función de las características de las actividades **se enviará anticipadamente recordatorios e instrucciones** sobre horarios, lugares, material, vestimenta, provisiones de comida, bebida y otras necesidades específicas.
- La falta de respuesta o el incumplimiento de las condiciones y/o recomendaciones comunicadas podrán suponer la **suspensión de la participación de las personas inscritas.**

4. ACTIVIDADES (CONDICIONES CONCRETAS)

- En las actividades en que se requiere **la entrega de dinero en concepto de entrada**, la inscripción no se formalizará hasta la recepción del dinero en LleidaJove en los siguientes plazos:

	Nombre de la salida	Fecha de la salida	Fecha límite entrega del dinero
1.	Port Aventura – Halloween	8 de noviembre	Miércoles 22 de octubre



2.	Pasarelas de Alquézar (Huesca)	29 de noviembre	Miércoles 12 de noviembre
----	-----------------------------------	-----------------	----------------------------------

- Para las **salidas**, las personas participantes deben llevar comida, bebida y vestimenta adecuada según la actividad. También, en función de la salida, se podrán requerir otros elementos específicos.
- En la **salida a las Pasarelas de Alquézar**, es **obligatorio llevar calzado de montaña**; en caso contrario, no se permitirá el acceso.
- La **no asistencia a las salidas** no será considerada como motivo para la devolución del dinero entregado.
- En algunas actividades, las personas participantes deberán **llevar material específico** (delantal, bolsa de ropa, ropa y calzado deportivo o camiseta blanca para estampar).

5. COMPROMISO DE ASISTENCIA y POLÍTICA DE REEMBOLSOS

5.1. Compromiso de asistencia

- La inscripción a cualquier actividad implica un compromiso firme de asistir y participar, imprescindible para garantizar el buen funcionamiento y el aprovechamiento de las actividades por parte de todos los participantes.
- En caso de no poder participar, hay que avisar con antelación.
- La falta de comunicación previa comportará la baja automática de la actividad.
- Se evaluará la situación de las inscripciones y se podrá suspender la participación en todas las actividades en que la persona esté inscrita por falta de compromiso.

5.2. Retorno de las cuotas pagadas en concepto de inscripciones a las actividades

• Actividades de pago:

- No se devolverá el dinero de las inscripciones, excepto en casos de fuerza mayor debidamente justificado.
- La no asistencia a la actividad, una vez ésta haya comenzado, no será considerada motivo para el reembolso de la cuota de inscripción.

Estas condiciones se establecen para asegurar una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles.

5.3. Retorno del dinero depositado en concepto de entrada a las salidas

- El dinero entregado en concepto de entrada a las salidas **no se devolverá una vez LleidaJove haya hecho el ingreso, en nombre de las personas participantes**, a la empresa prestadora del servicio.

6. TRANSPORTE.

- Los trayectos dentro del municipio que se tengan que hacer por traslados dentro del programa de actividades se hará en **BUS urbano** e irán **a cargo de las personas participantes**. Las personas jóvenes participantes deberán **llevar tarjeta de autobús o dinero en metálico para hacer el pago de los viajes**.
- **El transporte de las salidas es gratuito y va a cargo de la organización.**



7. SUPERVISIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS SALIDAS

- Durante las salidas, queremos que los jóvenes disfruten de una experiencia autónoma y enriquecedora, por eso se organizan en grupos naturales, es decir, con sus amigos o compañeros con los que se sienten cómodos. El equipo de profesionales y dinamizadores **no acompaña a los grupos de manera constante**, pero **siempre está cerca y localizable por teléfono o en puntos de encuentro establecidos**, por si es necesaria su intervención.
- Además, los profesionales realizan **rondas de vigilancia** por los espacios y parques donde se realizan las actividades para asegurar que todo se desarrolla con normalidad y poder actuar rápidamente si hay cualquier incidencia.
- En cambio, cuando se trata de actividades que requieren más atención y seguridad, como la **ruta a las Pasarelas de Alquézar**, los jóvenes cuentan con **el acompañamiento directo y constante** tanto de los profesionales como de guías de montaña titulados y con experiencia. De esta manera, garantizamos la seguridad y el buen desarrollo de todas las actividades, adaptando la supervisión a cada tipo de salida.

8. DOCUMENTACIÓN QUE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR.

- Las personas jóvenes participantes deberán llevar durante el desarrollo de las actividades el **DNI, NIE o Pasaporte y la tarjeta sanitaria**.

9. DERECHO DE MODIFICACIÓN Y/O ANULACIÓN.

- LleidaJove se **reserva el derecho de anular actividades si el número de personas inscritas en la misma no llega al mínimo establecido**.
- LleidaJove se reserva el derecho de modificar o anular cualquiera de las actividades programadas.

Para más información:

LleidaJove – la Palma

C. de la Palma, 6-10. 25002 Lleida

Tel. **973 700 666**

WhatsApp: **683 644 039**

Redes sociales: @lleidajove

lleidajove@paeria.cat

<http://lleidajove.paeria.cat>